



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

25 ABR. 2018

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 00168 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Reprogramación de Talleres de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres para Instituciones Educativas de la UGEL 02.

Referencia : Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que habiéndose dispuesto por la Unidad de Gestión Educativa Local 02, la reorganización del "I Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres", dirigido a Instituciones Educativas de las redes pertenecientes a los distritos de Independencia, San Martín de Porres y Los Olivos, estos se llevarán a cabo en el mes de mayo de 2018, de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	FECHA	SEDE	DIRECCIÓN	REDES	HORA
01	14/05/2018	I.E. 009/3094-1 William Fullbright	Av. Huanacure N° 300, Tahuantinsuyo – Independencia.	Redes 04, 05, 06 y 07.	14:00 – 18:00 p.m.
02	15/05/2018	I.E. 3023 Pedro Paulet Mostajo	Av. Ingeniería N° 320, Urb. Ingeniería – San Martín de Porres.	Red 08 y 10.	14:00 – 18:00 p.m.
03	16/05/2018	I.E.P. San Vicente de Ferrer	Calle Cabana Cuadra 4, Urb. Covida – Los Olivos.	Redes 16, 17 y 18.	14:00 – 18:00 p.m.
04	22/05/2018	I.E. Los Jazmines de Naranjal	Calle Las Almendras S/N, Urb. Los Jazmines de Naranjal – San Martín de Porres.	Redes 09, 14 y 15.	14:00 – 18:00 p.m.
05	24/05/2018	I.E.P. San Columbano	Av. Pacasmayo N° 3630, Urb. Condevilla Señor – San Martín de Porres.	Redes 11, 12 y 13.	14:00 – 18:00 p.m.
06	31/05/2018	I.E.P. San Vicente de Ferrer	Calle Cabana Cuadra 4, Urb. Covida – Los Olivos.	Redes 19, 20 y 21.	14:00 – 18:00 p.m.

Asimismo, se recuerda que es necesario contar con la presencia del director (a) de cada institución educativa, quien deberá presentarse con una copia en físico de la Resolución de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y GRD de su I.E.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

Rímac

D. UGEL.02.
M. ASGESE.
C. ECIE.<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.:(511) 615-5800